

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

El pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, en su punto décimo, aprobó inicialmente las bases para la formulación del Programa de Actuación Urbanizadora y selección de Agente urbanizador de la Unidad de Ejecución del P.G.O.U denominada UE-C, cuyo texto se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ciudadreal.es/GOBIERNO-ABIERTO/PARTICIPACION-EN-PROYECTOS-NORMATIVOS/INFORMACION-PUBLICA.HTML>.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública por plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias de conformidad al artículo 86.3 del R.A.E en relación con el artículo 49 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Así mismo, podrá consultarse el expediente en la oficina del servicio de Planeamiento ubicada en la calle Postas, 8 (edificio mercado municipal) en la primera planta.

Anuncio número 3223

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>